



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-72310278-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-72310278-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INNOVATE PHARMA S.A., Legajo N° 978 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MIGUEL ANGEL FRAU, Documento Nacional de Identidad N° 18.224.541, Matrícula Profesional N° 12.177, como Director Técnico de la firma INNOVATE PHARMA S.A., Legajo N° 978, con domicilio legal en la calle Uruguay N° 1.037, 7° piso y depósito en la calle Gual N° 2.656/58, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor RUBÉN DARIO VICTOR QUIJANO, Documento Nacional de Identidad N° 4.584.663, Matrícula Nacional N° 8.711, como Director Técnico de la firma INNOVATE PHARMA S.A., Legajo N° 978.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-72310278-APN-DGA#ANMAT